INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 85/17
# "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"

## ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 23 de noviembre de 2017

**AL OFERENTE:**

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 85/17 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, con ID **N° 327.266**, se realiza la siguiente aclaración a la consulta:

**1. Consulta Realizada**

En el llamado el Lote N° 17, ítem N° 1 y N° 2 el precio referencial se encuentra muy por debajo del precio del mercado. Sugerimos la revisión y el cambio del precio referencial.
Ya inclusive en licitaciones de años anteriores los precios fueron mayores a estos.
Ej.: En la LPN 27/13 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS, en el año 2013, el precio de referencia fue Gs. 13.353.
**Respuesta: El oferente deberá ajustarse al precio referencial (Remitirse a la Respuesta de la Consulta N° 5).**

**2. Consulta Realizada**

Haciendo referencia a la Licitación Pública Nacional N° 85/17 "Adquisición de Medicamentos Desglozados para el IPS" ID N° 327.266.-, solicitamos una aclaración con respecto al Pliego de Bases y Condiciones ya que en el mismo se observan la falta de algunos datos como ser la fecha y hora de presentación de las ofertas y el porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta.

**Respuesta: Se aclara que los datos observados se mencionan en las INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Adquisición de Bienes / Prestación Servicios 8va. Versión, documento que se adjunta al momento de publicación del llamado por parte de la DNCP.**

**3. Consulta Realizada**

1- *Caratula: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 85/17 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DESGLOZADOS PARA EL IPS" – CONTRATO ABIERTO – ID 327266
*Lista de Precios: Ítems del llamado LPN SBE N° 85/17 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DESGLOZADOS PARA EL IPS con ID 327266.

**Definir si es SBE o LPN – CONTRATO ABIERTO**

2- En el ítem 2 del Pliego de Bases y Condiciones Punto H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en el caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 18 de la Instrucciones a los Oferentes.

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión de medicamentos expedidos por instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años.

**Puede ser presentado la Factura – Nota de Remisión + Acta de Recepción Final emitida por el IPS. Firmados por la Jefa del Parque Central.**

**Respuesta:**

- ✓ **Se aclara que el llamado es una Licitación Pública Nacional bajo la modalidad Convencional.**
- ✓ **El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4. **Consulta Realizada**
   - En el LOTE 3, Ítem 1 Paracetamol + Clorfeniramina + Pseudoefedrina 500 mg + 4 mg + 60 mg, se podrá cotizar de la siguiente manera; Blister X 6 Comprimidos 4 Día (Paracetamol + Pseudoefedrina 500 mg + 60 mg) + 2 Noche (Paracetamol + Clorferinamina + Pseudoefedrina 500 mg + 4 mg + 60 mg?.
   - En el Lote 16, Ítem 5 FOSFATO DISODICO ANHIDRO + FOSFATO MONOSODICO + POLIVINILPIRROLIDONA K30 + CLORURO DE SODIO 8,75 MG + 1,130 mg + 15 mg + 7 mg, se podrá cotizar FOSFATO DISODICO ANHIDRO + FOSFATO MONOSODICO + POLIVINILPIRROLIDONA K-30 + CLORURO DE SODIO 8,75 mg + 1,130 mg + 15 mg + 4,2 mg?.

**Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.**

5. **Consulta Realizada**
   En relación a los precios de referencia solicitamos puedan ser corregidos teniendo en cuenta que los mismos no corresponden a los últimos precios adjudicados. (Ejemplo: ítems 3 y 12).

**Respuesta: Se aclara que en el portal de la DNCP, se observa una columna con el Monto Total, el cual deberá dividirse por la Cantidad Máxima Solicitada, con lo que se obtiene el Precio Referencial. (Para obtener el precio referencial se deberá realizar la sumatoria de los precios individuales de los ítems correspondientes a cada lote).**

6. **Consulta Realizada**
   Con relacion al Lote 26 Sulfadiazina de Plata + Lidocaina + vitamina A. a continuación realizamos las siguientes consultas:
   ¿Se podrá ofertar un solo ítem en cada lote e indicar la aclaración "No cotiza" en los ítems restantes?

   Solicitamos aclaración si se adjudicará al precio más económico por gramo, teniendo en cuenta que en las especificaciones técnicas no se indica el mínimo en la presentación ofertada (ejemplo pote 350 gramos como mínimo)

   También solicitamos aclaración sobre el precio referencial indicado en el portal de contrataciones ya que el mismo se encuentra muy por debajo del precio manejado en el mercado tanto para el sector público como privado por lo tanto no refleja si quiera el costo de la presentación de un pomo de 30 gramos.

| Nro. de Ítem | Código de Catálogo | Nombre | Presentació | Cantida Minim | Cantida Máxim | Unida de Medic | Preci Unitari Estimac | Acciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 51101508-01 | Sulfadiazina de Plata Crema | POTE | 4,5( | 9,0( | Unidac | G 20.078 | Ver Catalogo |
| | 51101508-01 | Sulfadiazina de Plata Vitaminas+Asociados Crema | POTE | 4,5( | 9,0( | Unidac | G 20.078 | Ver Catalogo |
| | 51101508-01 | Sulfadiazina de Plata Vitaminas+Asociados Crema | POTE | 4,5( | 9,0( | Unidac | G 20.078 | |

Nos vemos obligados a informar que el precio de Gs. 20.078 es un precio irreal e imposible de cumplir sobre todo para la presentación exigida (POTE) que solo existe en el mercado a partir de los 350 gramos, solicitamos a fin de evitar que se declare desierto el ítem porque todos los precios ofertados superan el porcentaje permitido, establecer el precio referencial en base a la Guía de elaboración de precio referencial o cualquier mecanismo pertinente que permita hallar un precio real y justo para el oferente.

**Respuesta:**

- **El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.** ***OBSERVACIÓN: EN CADA LOTE SE ADQUIERE UN SOLO ITEM, QUE CUMPLA CON LAS EETT SOLICITADAS Y EL DE MENOR PRECIO.***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- **Se aclara que para la evaluación se tendrá en cuenta el precio por gramo.**
- **Se aclara que en el portal de la DNCP, se observa una columna con el Monto Total, el cual deberá dividirse por la Cantidad Máxima Solicitada, con lo que se obtiene el Precio Referencial. (Remitirse a la Respuesta de la Consulta N° 5).**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES